

Buenos Aires, *21* de febrero de 1994.-

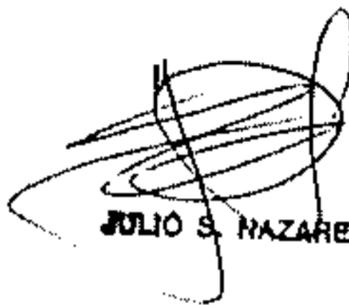
Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, Dr. Eduardo Mestre Brizuela, solicita fondos para afrontar gastos de alojamiento, pensión y traslado de los testigos Ramón Egidio Barreto Orona, Daniel Fernando Martín y Carlos David Rotta en virtud de lo ordenado en la causa N° 84-F de ese Tribunal.-

Por ello y con arreglo a lo establecido en el Artículo 79, Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, la suma equivalente a dos (2) días de anticipo de viáticos teniendo en consideración al cargo de Oficial (PAT) para atender los gastos de pensión y alojamiento, como así también los pasajes vía terrestre de los testigos Ramón Egidio Barreto Orona, Daniel Fernando Martín y Carlos David Rotta, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

  
JULIO S. NAZARENO